

E.ON Zwölfte Verwaltungs GmbH

E.ON Zwölfte Verwaltungs GmbH (“E.ON 12”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con la resolución adoptada por la Comisión Nacional de Energía (la “CNE”) sobre la Oferta Pública de Adquisición de acciones de Endesa, S.A. formulada por E.ON 12 (la “Oferta”), mediante el presente escrito comunica a la CNMV y al público el siguiente

HECHO RELEVANTE

De acuerdo con la información que se dio a conocer de forma pública los pasados días 1 y 2 de agosto de 2006, E.ON 12 interpuso en el día de ayer un recurso de alzada ante el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio contra la resolución adoptada por la CNE el día 27 de julio de 2006 de autorización de la Oferta con sujeción a determinadas condiciones.

Düsseldorf, a 11 de agosto de 2006.

E.ON Zwölfte Verwaltungs GmbH
Pp

Dr. Frank Fischer